



Córdoba, 13 de octubre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por la Mgter. Claudia Carignano por la cual solicitó autorización para asistir a la reunión convocada a los integrantes del Proyecto INNOVA-CESAL del cual la Universidad Nacional de Córdoba forma parte, realizada los días 24 y 25 de setiembre del 2009, en la ciudad de Mendoza;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Carignano detenta un cargo de Profesor Adjunto SE -Cod.110-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la asistencia de la Mgter. CLAUDIA CARIGNANO (Legajo N° 27.400), a la reunión convocada en la ciudad de Mendoza, a los integrantes del Proyecto INNOVA-CESAL del cual la Universidad Nacional de Córdoba forma parte, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 23 al 26 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 743/2009

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS